



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 590 de 2021

Repartido Nº 403

Diciembre de 2021

VELERO ESCUELA “CAPITÁN MIRANDA”

**Se autoriza la salida del país a efectos de realizar el XXXII
Viaje de Instrucción entre los días 1º de febrero y
30 de agosto de 2022**

- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

XLIXa Legislatura



1

**Ministerio
de Defensa
Nacional**

394

(153196)

PRÉSIDENTIA DE LA ASAMBLEA GENERAL	
Recibido a la hora	13:30
Fecha	23/11/21

M E N S A J E 34/021

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2021-3-18-0000439

Montevideo, 18 NOV 2021

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMÓN

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	17:30
Fecha	25/11/2021
Carpeta N°	590/2021

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de Ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional del Velero Escuela ROU "Capitán Miranda" y su tripulación a efectos de realizar el "XXXII Viaje de Instrucción", entre el 01 de febrero y el 30 de agosto de 2022.

El propósito principal del Velero Escuela ROU "Capitán Miranda", es consolidar técnicamente la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional, permitiendo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela Naval y desarrollar habilidades y destrezas marinerías, para lo cual, la navegación a vela constituye el medio ideal.

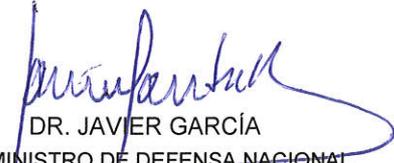
Por otro lado, el Velero Escuela ROU "Capitán Miranda", se ha transformado en un elemento más de la política exterior del Estado, permitiendo difundir la cultura, tradiciones de nuestra Nación y finalmente en el plano del comercio exterior, abrir y consolidar nuevos mercados; enarbolando emblemáticamente el Pabellón patrio en los mares del mundo.

Estos viajes de instrucción permiten asimismo, mantener un fluido contacto con Armadas amigas, con las cuales se interactúa en distintas áreas, promoviendo la cooperación técnica, material y afianzando lazos de amistad y confianza mutua.

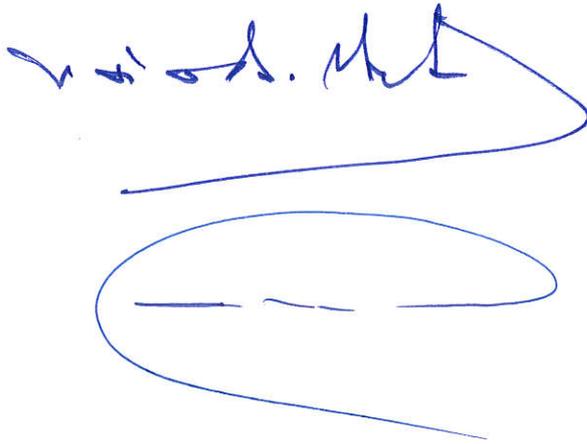
El principal evento que debe ser destacado es la regata velas Latinoamérica 2022.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

DJN/SJ
CG/VDO
M-15-21



PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase la salida del país del Velero Escuela ROU “CAPITÁN MIRANDA”, su Plana Mayor, Tripulación y Guardias Marinas egresados de la Escuela Naval, compuesta de 83 (ochenta y tres) efectivos, a efectos de realizar el “XXXII Viaje de Instrucción”, entre el 01 de febrero y el 30 de agosto de 2022, visitando puertos de los siguientes países: República Federativa del Brasil, República Argentina, República del Perú, República del Ecuador, República de Panamá, República de Colombia, República Dominicana, País de Curazao, Estados Unidos Mexicanos, República de Costa Rica y al Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DJN/SJ
CG/VDO
L 12-21

